

RETO SANTANDER SOSTENIBLE 2025

Objeto

Seleccionar al proyecto de emprendimiento y la Startup que cuenten con soluciones de alto impacto que atiendan los principales retos de sostenibilidad en los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y/o rural en la actualidad para recibir un reconocimiento a nivel nacional por parte Banco Santander México y Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (en adelante “FIRA”).

Bases

Banco Santander México, S.A., Institución De Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México (en adelante, “Banco Santander” o “Santander”) convoca a participar en el programa de **Santander X “Reto Santander Sostenible 2025”** (en adelante el “Reto”), con el objetivo de identificar y reconocer proyectos de emprendimiento y Startups de alto impacto que ofrezcan soluciones sostenibles para los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y/o rural (en adelante, “Sectores Objetivo”), bajo el contexto que se vive en la actualidad en nuestro país.

El programa tiene el objetivo de estimular una cultura que promueva la generación de proyectos de emprendimiento y Startups que tengan una visión innovadora con impacto global, que contribuyan a atender las necesidades socioambientales y resolver los retos que enfrentan los Sectores Objetivo. Las soluciones de los proyectos de emprendimiento y Startups participantes deberán estar alineadas con al menos uno de los siguientes propósitos:

- ➔ Impulsar prácticas sostenibles y regenerativas de los Sectores Objetivo que preserven y mejoren la salud de los ecosistemas y su biodiversidad.
- ➔ Asegurar el uso eficiente del agua y gestión hídrica, reduciendo el desperdicio y contaminación del agua y preservando fuentes hídricas.
- ➔ Aumentar la eficiencia en la producción agrícola, reducir el desperdicio y optimizar la cadena de valor, garantizando la participación de los y las agricultoras y comunidades.
- ➔ Reducir emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y fortalecer la capacidad de adaptación y resiliencia al cambio climático.
- ➔ Integrar a pequeñas productoras y productores a través de la inclusión financiera y tecnológica para el desarrollo económico local.

Requisitos

Los proyectos de emprendimiento y Startups participantes deberán cubrir con los siguientes criterios:

Proyecto de Emprendimiento	Startup
Sobre el Proyecto: • Proyecto en formación, sin estar legalmente constituido como empresa, cuyo propósito sea desarrollar soluciones sostenibles para los Sectores Objetivo que atiendan al menos uno de los propósitos definidos en las bases. • Contar con un prototipo conceptual o MVP (Producto Mínimo	Sobre la Startup: • Startup constituida legalmente que ofrezca soluciones sostenibles para los Sectores Objetivo que atiendan al menos uno de los propósitos definidos en las bases. • Contar con un producto o servicio innovador, una solución que sea factible y creíble, un nuevo modelo de negocio o un nuevo

Viable) de un producto o servicio innovador, una solución que sea factible y creíble, un nuevo modelo de negocio o un nuevo proceso. Sobre el equipo: • El equipo debe estar compuesto por mínimo dos y máximo cinco integrantes. • Todos los integrantes deberán ser mayores de 18 años sin excepción al momento de su postulación. • De nacionalidad mexicana. • El líder del equipo debe realizar el registro en el portal www.santanderx.com con la carga íntegra de la información solicitada en el formulario de inscripción misma que se detalla más adelante en el apartado de Registro	proceso. • Deberán cubrir al menos uno de los siguientes requisitos: a) Generar ingresos del producto o solución que presenten en la inscripción de este Reto, sin exceder los 8 millones de pesos (MXN) anuales. b) Haber levantado mínimo 2 y máximo 20 millones de pesos (MXN) en capital semilla en rondas de inversión. c) Contar con un total de mínimo 2 a 25 empleados/as como máximo. Sobre el equipo: • El equipo debe estar compuesto por mínimo dos y máximo cinco integrantes o únicamente por un representante de la Startup. • Todos los integrantes deberán ser mayores de 18 años sin excepción al momento de su postulación. • El líder del equipo debe realizar el registro en el portal www.santanderx.com con la carga íntegra de la información solicitada en el formulario de inscripción misma que se detalla más adelante en el apartado de Registro
---	---

Los proyectos de emprendimiento y Startups inscritas que hayan participado y hayan sido beneficiarias del capital semilla en alguna de las últimas 2 ediciones de Retos Santander no podrán ser candidatos para los beneficios que ofrece Santander en este Reto.

Registro

La inscripción para participar se realizará íntegramente en la plataforma Santander X en el sitio: www.santanderx.com

El proceso de **inscripción** del proyecto de emprendimiento o Startup estará abierto del **30 de junio al 7 de septiembre de 2025** (hasta las 23:59 horas tiempo de la Ciudad de México, pudiendo la entidad convocante ampliar el plazo si lo estimara oportuno), teniendo que ingresar la información en el formulario sobre la sociedad, equipo, modelo de negocio, propuesta de valor y recursos obtenidos.

Ningún equipo será convocado a presentar información por ningún otro medio, únicamente se realizará con la información proporcionada en plataforma. En caso de ser necesario, el gestor de la convocatoria se podrá contactar para solicitar aclaraciones sobre el proyecto de emprendimiento y/o Startup, con el fin de contrastar la información facilitada, y garantizar la homogeneidad en la calidad de los proyectos finalistas, para seleccionar a las mejores soluciones.

Es necesario que la persona líder de cada proyecto de emprendimiento y/o Startup registre la siguiente información en el formulario correspondiente en la Plataforma SantanderX:

1. Nombre comercial del proyecto de emprendimiento o Startup.
2. Denominación o razón social con la que se constituyó, en caso de aplicar.
3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC), y Clave Única de Registro de Población (CURP), en caso de aplicar.
4. Descripción de la solución del Proyecto de Emprendimiento o Startup, incluyendo su modelo de negocio, nivel de operaciones, canal(es) de ingresos y cadena de valor (Máximo 100 palabras/1,160 caracteres).
5. Cargar la imagen corporativa/logotipo del proyecto de emprendimiento o Startup en formato PDF, JPG, PNG o GIF que no exceda los 3MB.
6. Video *pitch*. El equipo deberá realizar un video *pitch* en español con una duración máxima de dos minutos, que esté disponible en la plataforma YouTube y que esté registrado con el uso de los hashtags *#SantanderSostenible*, *#EmprendedorSantander* y *#AgrosostenibleFIRA* en su descripción. El vínculo para visualizar el video deberá estar incluido en el formulario de inscripción. El video *pitch* debe ser una presentación clara del proyecto de emprendimiento o la Startup, considerando los criterios de evaluación detallados en la parte de metodología de evaluación. Los

proyectos de emprendimiento o Startups que no suban su video *pitch* correctamente serán descalificados automáticamente.

7. Página de internet del proyecto de emprendimiento o Startup, en caso de aplicar.

Para mayor detalle sobre el formulario, consulte la Plataforma Santander X en el sitio www.santanderx.com

Una vez realizada la inscripción, los proyectos de emprendimiento o Startups participantes recibirán un correo electrónico desde la cuenta: noreply@santanderx.com con la confirmación de su inscripción.

Todos los proyectos de emprendimiento y Startups serán evaluados en una primera fase en formato en línea con la información proporcionada en su inscripción en la plataforma Santander X, descartando a las y los participantes que no hayan concluido o que no hayan contestado adecuadamente el formulario dentro del periodo de inscripción. Siendo seleccionados los cinco mejores proyectos de emprendimiento y las cinco mejores Startups (en adelante, “Equipos Semifinalistas”), para pasar a la segunda fase.

Durante la segunda fase, los Equipos Semifinalistas presentarán un *pitch* durante una reunión de formato virtual y serán evaluados por un panel de personas expertas, quienes serán jueces y seleccionarán los dos mejores proyectos de emprendimiento y las tres mejores Startups que avanzarán a la tercera y última fase (en adelante, “Equipos Finalistas”).

Los Equipos Finalistas acudirán al evento clausura que tendrá lugar en la Ciudad de México el jueves 9 de octubre del 2025, en donde tendrán que realizar un *pitch* al público en general y al panel de jueces integrado por personas expertas. Una vez que todos los equipos hayan presentado su *pitch*, las y los jueces elegirán el proyecto de emprendimiento y las Startup sobre salientes del Reto.

Los Equipos Finalistas y equipos elegidos del Reto serán publicados en el sitio: www.santanderx.com

Evaluación

Primera Fase

Se realizará en formato en línea con la información proporcionada en su descripción en la plataforma Santander X por Banco Santander México y FIRA, quien funge como aliado estratégico del Reto Santander Sostenible, bajo los lineamientos detallados en la sección anterior de Registro. Asimismo, se descartarán a todos los proyectos de emprendimiento y Startups que no hayan concluido o que no hayan contestado adecuadamente el formulario dentro del periodo de inscripción conforme al Registro.

Durante esta primera fase se seleccionarán a los cinco mejores proyectos de emprendimiento y las cinco mejores Startups quienes son los Equipos Semifinalistas y avanzarán a la siguiente fase.

Segunda Fase

Se realizará en una reunión en formato en línea con los Equipos Semifinalistas y un panel de jueces con expertos y expertas, en donde cada equipo tendrá que realizar un *pitch* de no más de 5 minutos en idioma español. El panel de jueces está integrado por un grupo independiente a Santander de profesionistas y miembros de la academia, quienes cuentan con amplios conocimientos y experiencia en los Sectores Objetivo y en materia de sostenibilidad.

Cumplido el paso anterior, comenzará el proceso de evaluación que estará a cargo de un jurado que evaluarán los proyectos emprendedores y las Startups de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN			
°	Criterio	Descripción	Ponderación
1	Innovación e Impacto en Sostenibilidad	El proyecto de emprendimiento o Startup propone una solución innovadora que tiene el potencial de resolver alguna problemática de los Sectores Objetivo en México de manera significativa, generando un impacto positivo, tanto en el entorno ambiental, como social.	50%

		Se presentan datos o proyecciones que evidencian un impacto positivo en términos de reducción de emisiones de GEI u otros contaminantes, eficiencia en el uso de recursos, regeneración de ecosistemas y/o beneficios sociales para comunidades identificadas.	
2	Cadena de valor	El proyecto de emprendimiento o Startup identifica correctamente cómo se integra su cadena de valor, incluyendo proveedores y clientes, para garantizar el suministro de sus insumos de manera sostenible, potenciar el impacto positivo de la solución y satisfacer las necesidades de su mercado objetivo.	15%
3	Viabilidad y Escalabilidad	La implementación del proyecto de emprendimiento o Startup es factible a corto, mediano y largo plazo y el equipo presenta evidencia robusta para demostrar la escalabilidad del proyecto.	15%
5	Ventaja competitiva	El proyecto de emprendimiento o Startup se justifica como único en el mercado con conocimiento detallado de cómo se compara y supera los productos/servicios de la competencia.	10%
6	Estructura de equipo	El Proyecto de Emprendimiento o Startup presenta un equipo colaborativo y diverso (por ejemplo, en género, disciplinas y experiencia) que cuenta con las capacidades y la experiencia necesaria para impulsar el desarrollo y avance del proyecto.	10%

Durante esta fase se seleccionarán a los Equipos Finalistas, quienes avanzarán a la siguiente fase.

Tercera Fase.

Los Equipos Finalistas acudirán al evento de clausura que tendrá lugar en la **Ciudad de México el jueves 9 de octubre del 2025**, en donde tendrán que realizar un *pitch* al público en general y a un jurado integrado por personas expertas. Una vez que todos los equipos hayan presentado su *pitch*, se procederá a elegir al proyecto de emprendimiento y la Startup a las cuales se les otorgarán los beneficios del Reto.

Calendario

- ✓ Inscripciones: 30 de junio al 7 de septiembre de 2025.
- ✓ Evaluación en línea: 17 de septiembre al 26 de septiembre de 2025.
- ✓ *Pitch* presencial de los dos mejores proyectos por categoría: 9 de octubre de 2025.

Beneficios

BENEFICIOS	
Proyecto de emprendimiento	Startup
El proyecto de emprendimiento sobresaliente se beneficiará de: • Capital semilla: \$400,000 (cuatrocientos mil pesos M.N) otorgado por Santander. • Dos cursos de formación en línea para todas las personas que integran el equipo:	La Startup sobresaliente se beneficiará de: • Capital semilla: \$600,000 (seiscientos mil pesos M.N) otorgado por Santander. • Dos cursos de formación en línea para todas las personas que integran el equipo:

a) <i>Managing Responsibly: Practicing Sustainability, Responsibility and Ethics, University of Manchester</i> b) <i>Marketing Verde, Universidad de los Andes</i>	a) <i>Managing Responsibly: Practicing Sustainability, Responsibility and Ethics, University of Manchester</i> b) <i>Marketing Verde, Universidad de los Andes</i> • La posibilidad de ser elegidas para participar en el programa “Santander X100” convocado por Santander Global, cuyo objetivo es apoyar a las <i>Startups</i> destacadas de los programas, retos y reconocimientos locales y globales de “Santander X”, promoviendo el <i>networking</i> entre las <i>Startups</i> conectándoles con los recursos que necesitan para crecer, como son: formación, capital, clientes, talento y otras fuentes de valor.
--	---

Beneficios adicionales de FIRA

De manera complementaria e independiente a Santander, FIRA como aliado estratégico del “Reto Santander Sostenible 2025”, podrá beneficiar de la siguiente forma a la segunda y tercera *Startups* finalistas con mejor puntaje como reconocimiento a su desempeño en la primera y segunda fase de evaluación:

Una vez que se concluya el evento de clausura y se den a conocer el segundo y tercer *Startup* finalista, FIRA a través de correo electrónico les notificará el proceso a realizar para acceder al incentivo del “Apoyo para Fomentar la Innovación Tecnológica Industria 4.0”, Servicio para la Innovación en Inclusión Financiera, Productividad y Medio Ambiente (Entidades Innovadoras), de las Reglas de Operación para apoyos a los Sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y rural (en adelante “Reglas de Operación”) autorizadas el 18 de junio del 2025 y que podrán ser consultadas en el siguiente enlace www.fira.gob.mx/Nd/ApoyosFomento.jsp.

Las *Startups* finalistas deberán cumplir los requisitos establecidos en las Reglas de Operación¹. Para acceder a los siguientes incentivos:

- La Segunda *Startup* finalista recibirá el incentivo de \$400,000 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y;
- La tercera *Startup* finalista recibirá incentivo de \$200,000 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

Los requisitos ² para beneficiarse del incentivo, se indican de manera enunciativa más no limitativa:

1. Cumplir con los criterios establecidos en la presente convocatoria y en las Reglas de Operación de FIRA.
2. Identificación oficial para personas físicas o del representante legal, o RFC para personas Morales.
3. Contar con un estatus aceptable en SUSTRAE³ y BUROTEC ⁴ (Consulta de antecedentes negativos) de FIRA al momento de solicitar el incentivo, la cual valida directamente FIRA en sus sistemas.
4. Capacidad de emitir factura que ampare el otorgamiento del incentivo.

Adicionalmente se deberán presentar a FIRA los siguientes documentos para poder realizar el desembolso del incentivo a las segunda y tercera *Startups* finalistas:

1. Copia de acta constitutiva, que acredite que la empresa se encuentre legalmente constituida, en su caso
2. Comprobante de domicilio.

¹ Se anexa al final de las Bases el extracto de las Reglas de Operación aplicables al Reto.

² A partir de la identificación oficial y/o del RFC, FIRA realizará la revisión de las *Startups* finalistas en las bases de datos internas: SUSTRAE y BUROTEC.

³ Sujetos de Crédito y Técnicos Registrados con Antecedentes Especiales.

⁴ Base que integra el registro del Buro (antecedentes negativos) de personas solicitantes o beneficiarias de apoyos tecnológicos FIRA.

3. Constancia de situación fiscal.
4. Estado de cuenta bancario que muestre la cuenta CLABE interbancaria y el nombre del titular de la cuenta, en caso de personas morales el nombre del representante legal.

Revisiones generales

- ✓ Se recomienda a todos los proyectos de emprendimiento y Startups participantes contar con los derechos de propiedad intelectual vigentes de la solución que se presenta, sin que ello represente una limitante para la participación.
- ✓ Los proyectos de emprendimiento y Startups serán los responsables de la veracidad de la información y contenidos que aporten.
- ✓ Banco Santander y las personas integrantes del jurado se deslindan de cualquier responsabilidad con respecto a los puntos anteriores.
- ✓ Los equipos participantes, al registrar sus proyectos, aceptan las becas y resultados del Reto, siendo inapelable la decisión del jurado.

Contacto

La presente convocatoria puede ser consultada en www.santanderx.com. Cualquier duda respecto a esta convocatoria pueden contactarnos a través del apartado de ayuda de esta convocatoria.

Santander X Reto Santander Sostenible 2025

Preguntas frecuentes

1. ¿Quiénes pueden participar en el programa?

El programa se dirige a personas mayores de 18 años con perfil: que desarrollen o cuenten con un proyecto que atienda los retos de sostenibilidad en los Sectores Objetivo.

2. ¿Cuáles son las características del video *pitch*?

El equipo deberá realizar un video *pitch* en español con una duración máxima de 2 minutos, disponible a través de YouTube y registrado con el uso de los *hashtags* #SantanderSostenible #EmprendedorSantander #AgrosostenibleFIRA en su descripción. El vínculo para visualizar el video deberá estar incluido en la información del registro del proyecto. El video *pitch* debe ser una presentación clara del proyecto considerando los criterios de evaluación. Aquellos proyectos que no carguen su video *pitch* correctamente serán descalificados.

3. ¿Con quién me puedo comunicar si tengo problemas de acceso en la plataforma?

Puedes solicitar soporte técnico en: <https://app.santanderx.com/support>.

4. No recibí el correo de confirmación de inscripción ¿Qué puedo hacer?

Si en 24hrs no recibes el correo de confirmación, puedes solicitar asistencia en: <https://app.santanderx.com/support>.

5. ¿Cómo recibiré la información del proceso de inscripción?

Recibirás una notificación desde noreply@santanderx.com y puedes verlo también en tu perfil de la plataforma del banco Santander (<https://www.santanderx.com/>).

6. ¿Puedo inscribirme en diferentes convocatorias al mismo tiempo?

Sí, estar participando en otra convocatoria (Santander Open Academy, Santander X o externas) no es una limitante para inscribirte a cualquiera de nuestros programas.

7. ¿A que canal me puedo comunicar para obtener mayor información sobre los Incentivos con FIRA?

Puedes solicitar información a través del correo electrónico innovacion@fira.gob.mx

8. ¿Dónde puedo encontrar el aviso de privacidad de FIRA?

El aviso de privacidad lo puedes encontrar en https://www.fira.gob.mx/Nd/transparencia_datosPersonales_FEGA.jsp

9. ¿Cuál es el proceso que debo realizar con FIRA?

FIRA enviará un correo a las Startups sobresalientes con los pasos y documentación que deben compartir para entregar el incentivo

ANEXO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA APOYOS A LOS SECTORES AGROPECUARIO, FORESTAL, PESQUERO, ALIMENTARIO Y RURAL, PARA OTORAR INCENTIVOS DE FIRA

APOYO PARA FOMENTAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIA 4.0.⁵

POBLACIÓN OBJETIVO

Personas físicas o morales que realizan actividades en los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural, que puedan ser o ya sean sujetos de crédito de los Intermediarios Financieros que reciben fondeo y/o garantía de FIRA, cuyo monto de crédito y/o garantía FIRA sea de hasta 4 millones de UDIS por acreditado final.

Adicionalmente, serán elegibles de apoyo sin considerar el límite de 4 millones de UDIS los siguientes casos:

- Empresas dedicadas a la actividad primaria, agroindustria y/o comercialización de productos del sector agroalimentario u otras entidades que participen en esquemas de desarrollo de proveedores, o que apoyen la integración de los productores a las redes de valor.
- Intermediarios Financieros con y sin operación directa con FIRA, así como Empresas Parafinancieras y Organizaciones de Productores, que operan con FIRA.
- Participantes en la plataforma AGRITECH FIRA.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

Servicios de Innovación en inclusión Financiera, Productividad y Medio Ambiente

a. Innovación en Inclusión Financiera

- **Entidades Innovadoras:** Para empresas, profesionistas y otras entidades especializadas en la generación de innovaciones tecnológicas y/o de productos innovadores. Para impulsar propuestas de proyectos que participen en la convocatoria que realice FIRA o en colaboración con un tercero para concursar con innovaciones que coadyuven a resolver la problemática actual de los productores en los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y rural, y que incidan de manera importante en la inclusión financiera.

⁵ Apoyo contenido en la Reglas de operación para apoyos a los Sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y rural en el numeral 3.1.4.4. Servicio de Innovación en inclusión financiera, Productividad y Medio Ambiente, el cual podrá ser consultado en www.fira.gob.mx/Nd/ApoyosFomento.jsp.